

18 de junio de 1976

Asisten:

Sr. Jorge Cauas	Presidente
Sr. Pablo Baraona	Presidente Banco Central
Sr. Waldo Fuenzalida	Rep. Titular del Presidente de la República
Sr. Luis Danús	Rep. Alterno del Titular del Presidente de la República
Sr. Pedro Larrondo	Rep. Alterno Ministerio de Hacienda
Sr. Miguel Kast	Rep. Alterno Ministro Director ODEPLAN
Sr. Miguel Ibáñez	Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
Sr. Alvaro Bardón	Vicepresidente Banco Central
Sr. Carlos Molina	Gerente General Banco Central
Sr. Roberto Guerrero	Fiscal Banco Central
Sr. Sergio de la Cuadra	Director de Crédito Interno y Mercado de Capitales Banco Central
Sra. Carmen Hermosilla	Secretario Consejo Monetario
Sra. M. Cecilia Martínez	Secretaria de Actas

PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA DE SESION N° 6.

Se pone a disposición de los señores miembros del Consejo Monetario el Acta de la Sesión N° 6, celebrada el 1° de marzo de 1976, la que se aprueba con las observaciones formuladas por el Gerente General del Banco Central, señor Carlos Molina, de modificar el punto Plantas del Banco Central de Chile en el sentido de que el grado 9 de la Planta Bancaria tiene 63 plazas, los grados 16 y 17, 17 plazas. Asimismo en la parte correspondiente a Planta de Computación el grado 9 tiene 6 plazas y el grado 16, 8 plazas.

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTRO DIRECTOR DE OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL, ODEPLAN.

El Consejo Monetario toma nota del Oficio Ord. N° 400 de la Subdirección Nacional de la Oficina de Planificación Nacional por el cual se comunica que el señor Miguel Kast Rist reemplazará al señor Ernesto Silva B. como representante alterno del Ministro Director de ODEPLAN ante el Consejo Monetario.

//.

PLANTA BANCO CENTRAL DE CHILE

En Sesión de Consejo Monetario N° 6, celebrada el 1° de marzo de 1976, se aprobó la Planta del Personal del Banco Central, y su distribución en sus distintas plantas internas.

En la misma Sesión se autorizó la apertura de una Oficina de Representación del Banco en Europa, con sede en Ginebra y se facultó a esta Institución para complementar su Planta con el número necesario de funcionarios para proveer los cargos de dicha Oficina, el que en ningún caso podría exceder de un total de 6 funcionarios, estableciéndose la obligación de dar cuenta al Consejo de lo actuado sobre esta materia.

Sobre el particular, se da cuenta de que sólo se ha contratado una persona para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina en Ginebra, en la Categoría III de la Planta Directiva.

Como consecuencia de lo anterior, la Planta General del Banco se aumenta en una plaza, de 1.485 a 1.486, plaza que se ha agregado dentro de la Planta Directiva, la cual queda integrada con 31 plazas.

DESIGNACION SECRETARIO CONSEJO MONETARIO

Se designa Secretario del Consejo Monetario al actual Secretario General del Banco, señora Carmen Hermosilla V., en reemplazo del señor Enrique Huidobro H., quien presentó su renuncia y se retiró de la Institución.

Asimismo se ratifica que para casos de ausencia de la señora Carmen Hermosilla V. sea subrogada por el Prosecretario del Banco señor Gabriel Armas F.

DEPARTAMENTOS DE AHORRO E INVERSION DE LOS BANCOS COMERCIALES. - Modificación. -

El Consejo Monetario resuelve modificar el Acuerdo sobre "Condiciones generales que regirán el funcionamiento de los Departamentos de Ahorro e Inversión de los Bancos Comerciales", aprobado en Sesión N° 3 del 3 de octubre de 1975 y modificado en Sesión N° 4, del 7 de noviembre de 1975, en la forma siguiente:

a) Se agrega el siguiente inciso final al N° 7 del Título I "De la Captación":

"Se faculta al Comité Ejecutivo del Banco Central para que autorice a las empresas bancarias para reducir hasta 90 días el plazo al cual pueden pactar retiros parciales en el caso de las captaciones por depósitos o de organizar mercado secundario en el caso de las captaciones por documentos".

b) Se reemplaza el N° 1 del Título II "De la Colocación", por el siguiente:

"1) Deberán mantener un porcentaje equivalente al 30% de su promedio mensual de captaciones en instrumentos reajustables de más de un año plazo. Del

mencionado 30% no menos de la mitad deberá ser invertido en instrumentos de fácil liquidación".

c) Se sustituye el N° 2 del mismo Título II, por el siguiente:

"2) Con el margen restante las empresas bancarias otorgarán créditos reajustables a plazos no inferiores a uno ni superiores a tres años".

d) Agregar el siguiente N° 3 al Título III "Condiciones Generales".

"3) Corresponderá al Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile determinar los instrumentos que se consideran de fácil liquidación".

INFORME SOBRE SITUACION ECONOMICA

El Presidente del Consejo Monetario Sr. Jorge Cauas indica que sobre esta materia más que una exposición en extenso desea informar de dos o tres puntos:

1. - Aprobación del crédito a mediano plazo de US\$ 125 millones, otorgado al Banco Central de Chile por la banca privada norteamericana, canadiense y brasileña. Las condiciones serán a tres y medio años plazo, pudiendo el giro empezar a operar desde ahora, pero no hay necesidad de hacerlo y el Banco Central utilizará esta Línea en la última parte del año 1976.

Este crédito tuvo una larga gestación y corresponde a la segunda parte del apoyo que Chile ha obtenido de la banca privada, siendo la primera un crédito otorgado el año pasado de US\$ 70 millones, entre julio y noviembre de 1975.

2. - Aprobación del crédito compensatorio del Fondo Monetario Internacional, que corresponde a alrededor de US\$ 90 millones. Fue recientemente aprobado en conjunto con la discusión del informe sobre la situación chilena. La aprobación de dicho crédito se obtuvo con la abstención solamente de dos directores del Fondo: el inglés y el escandinavo.

3. - Está en discusión en este momento un crédito de US\$ 21 millones del Banco Interamericano de Desarrollo a algunas instituciones de fomento en Chile para inversiones en general a través del Banco Central. Ha tenido ciertas dificultades su gestación por el hecho que el Congreso Norteamericano aprobó la denominada "Enmienda Harkin", que consistió en solicitar al Director Ejecutivo de Estados Unidos en el BID que votara en contra de países que tienen materias pendientes en derechos humanos. La consideración de los abogados del Departamento de Estado es que Chile tiene problemas pendientes en esta materia y por lo tanto la votación de Estados Unidos estaría siendo negativa.

4. - Sobre el presupuesto reitera lo que ha dicho en alguna oportunidad anterior respecto a que se estaba obteniendo equilibrio e incluso un pequeño superávit en moneda nacional, estando el déficit totalmente concentrado en moneda extranjera en una parte importante por el pago de la deuda externa.

//.

Se ha comenzado ahora la preparación del presupuesto para el año 1977. En el curso de la semana subsiguiente someterá al Presidente de la República las bases de dicho presupuesto y se colocaría en tabla para la siguiente reunión del Consejo Monetario una relación detallada de las bases en que está fundamentado, siendo muy importante puesto que configuran el cuadro económico para el año 1977.

Se levanta la Sesión.

Carmen del Valle

mcm. -

